



Perfil Profesor Adjunto
Departamento Información y Sociedad
Instituto de Información

Descripción del departamento

El Departamento Información y Sociedad es una unidad constituida por grupos de docentes que realizan tareas de investigación, enseñanza y extensión en diversas temáticas. A efectos del presente llamado, se mencionan las relacionadas con los fundamentos teórico-metodológicos de la Ciencia de la Información - CI (Archivología, Bibliotecología). Una segunda temática está centrada en la información como derecho y fenómeno social en el contexto de la Sociedad de la Información y las políticas públicas de información para el ciudadano con énfasis en los servicios de información a la comunidad, los archivos y la transparencia en la Administración Pública, los archivos y el acceso a la información pública, y las políticas culturales y las bibliotecas. Una tercera enfoca los servicios de bibliotecas, archivos y de información al ciudadano y del patrimonio nacional e indaga sobre los servicios bibliotecarios para el ciudadano, la función social de los archivos y el Sistema Nacional de Archivos como modelo de integración de Archivos. Finalmente, la evolución histórica de los registros del conocimiento, de la profesión, de la disciplina, de las unidades de información y de la institución (ex Eubca, Instituto de Información).

Estos contenidos esenciales enunciados a los efectos del presente llamado han orientado el desempeño de las funciones universitarias y la carrera docente y se encuentran desarrollados en el Plan bienal del Departamento Información y Sociedad.

Cometidos y funciones del cargo¹

El Profesor Adjunto del Departamento Información y Sociedad tendrá la responsabilidad del diseño y dictado de cursos, en coordinación con los demás docentes del Departamento.

Deberá desarrollar actividades de enseñanza y al menos una de las otras funciones prioritarias y acompañar la formación de docentes de grados 1 y 2, para lo cual deberá trabajar en equipo y podrá asumir tareas de coordinación y planificación.

Deberá, eventualmente, asumir tareas de gestión y/o cogobierno en representación del departamento.

Perfil del cargo:

El/la aspirante deberá poseer Título de grado, de la Licenciatura en Bibliotecología y/o Archivología, así como estudios a nivel de posgrado *stricto sensu* (es decir, maestría o doctorado), de preferencia culminados o en curso avanzado. Se valorarán especialmente

¹De acuerdo al artículo 13 del Estatuto del Personal Docente: “Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe”.



los antecedentes de formación y la experiencia docente en el área.

Número de horas semanales del cargo: 16 horas.

Número de cargos a proveer: Se proveerá de un cargo interino y no podrá ampliarse.

Libre aspiración: El cargo a proveer es de libre aspiración, por lo que no se encuentra comprendido en las excepciones previstas en el artículo 8 del Estatuto del Personal Docente.

Salario: De acuerdo a la escala de sueldos de la Udelar vigente en 2024, el salario de un docente grado 3, 16 horas semanales, asciende a \$ 36.577,38

Bases: Cargo grado 3 interino de la FIC, aprobadas por Res. N° 53 de Consejo de la FIC de fecha 20/05/2021 y modificadas por Res. N° 115 del mismo órgano de fecha 28/04/2022

Tipo de llamado: Bases tipo I (predominantemente académico)